



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 116 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 MAY 2018

## VISTO:

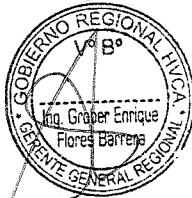
El Decreto Supremo N° 006-2018-MTC, referido a la distribución de Recursos Directamente Recaudados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el cumplimiento de funciones en materia de telecomunicaciones;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 006-2018-MTC; se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a distribuir un monto de los recursos directamente recaudados que anualmente capte a favor de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, para el año fiscal 2017, hasta por el importe de **S/ 18'263,841.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**; con la finalidad de apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones les han sido transferidas, así como para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones transferidos en el marco del proceso de descentralización;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según Decreto Supremo N° 006-2018-MTC, hace de conocimiento respecto a la distribución de los recursos directamente recaudados que anualmente capte a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, donde autoriza la asignación financiera hasta por el monto de **S/ 1'293,433.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, con la finalidad de dar el cumplimiento de la **Actividad 5000942: Mantenimiento de Equipos de Telecomunicaciones** hasta por la suma de **S/ 1'027,730.00 (UN MILLON VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES)**., y en la **Actividad 5001110: Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones** por el importe de **S/ 265,703.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES Y 00/100 SOLES)**., para apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones fueron transferidos, así como para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, en el marco del proceso de descentralización; y la incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**; de acuerdo al anexo adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 116 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 MAY 2018

Que, de acuerdo al Artículo 2º, del Decreto Supremo N° 006-2018-MTC, en la que se precisa taxativamente que, los recursos transferidos a que hace referencia el artículo 1º del presente dispositivo legal señalado, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son incorporados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **S/ 1'293,433.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones se han transferido, así como para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, en el marco del proceso de descentralización; dicha incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

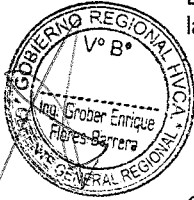
### Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
GOBERNADOR  
Lic. Glodaldo Alvarez Ore  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO N° 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018**  
**CREDITOS SUPLEMENTARIOS**  
**DECRETO SUPREMO N° 006-2018-MTC**

**TIPO 2**

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 Fte. Fto. : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 Rubro : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	INGRESO
000801 REGION HUANCAMELICA-TRANSPORTES	1,293,433.00
1.5 OTROS INGRESOS	1,293,433.00
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,293,433.00
1.5.1.2 RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	1,293,433.00
1.5.1.2.2 DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	1,293,433.00
1.5.1.2.2.5 DERECHO POR USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO - CAN	1,293,433.00

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
000801 REGION HUANCAMELICA-TRANSPORTES	<b>1,293,433.00</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,293,433.00
3.999999 SIN PRODUCTO	1,293,433.00
5.000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	1,027,730.00
16 COMUNICACIONES	1,027,730.00
038 TELECOMUNICACIONES	1,027,730.00
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1,027,730.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,027,730.00
5.001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	265,703.00
16 COMUNICACIONES	265,703.00
038 TELECOMUNICACIONES	265,703.00
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	265,703.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	265,703.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,293,433.00</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa*  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

*Alex W. Molina Vilcas*  
 RESPONSABLE PLIEGO